



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 2081/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-Dirección de Personal Docente.-

EXTRACTO: S/Renuncia definitiva para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

T.I.: GARAVAGLIA, Marta Susana (General Pico).-

DICTAMEN N°: **909/04**.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fojas 18, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

Previo dictado del acto deberá certificarse la firma del agente renunciante y verificarse la exactitud de los datos consignados, pudiéndose continuar con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 08 JUN 2004
CD/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-